



Universidad de Concepción

RESOLUCIÓN U. DE C. N°2023-137-2

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. Que, mediante Resolución U. de C. N°2020-053-2 se ordenó instruir una investigación en el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas por denuncia formulada en contra del Académico Néstor Romero Fuentealba.
2. Que, mediante nota C/44-2023 del Contralor don Francisco Santibáñez Yáñez, de fecha 03 de mayo de 2023, se recibió el correspondiente Informe reservado N°03-2023 del Fiscal responsable de la investigación Sr. Mario Olave Silva.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas, modificado por el Decreto U. de C. N°2018-061; lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación y lo señalado en el Decreto U. de C. N°2022-048 del 21 de abril de 2022.

RESUELVO:

1. Aprobar el Informe recaído en la investigación ordenada por resolución U. de C. N°2020-053-2.
2. Sobreseer la presente investigación.
3. Notifíquese por el Secretario General, vía correo electrónico, la presente Resolución al Sr. Néstor Romero Fuentealba.

Transcribábase electrónicamente a la Vicerrectora, a la Directora de la Dirección de Personal, al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, al Director del Departamento de Física y al Contralor.

Concepción, 08 de mayo de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSR/MTR/poc.

